



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"**



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"
SESIÓN N° 024-2021-CO/UNISCJSA**

000249

En el Distrito de Chanchamayo al doce de octubre del dos mil veintiuno, siendo a horas 08:30 de la mañana en los ambientes de Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, se reunieron los Miembros de la Comisión Organizadora presidido por el **Presidente - Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras con DNI N° 07919052** y actuando como Secretario General el Abog. Kevin Yuver Chihuan Quispe, con **DNI N° 46117862**, quien procede a tomar la asistencia respectiva a los Miembros de la Comisión Organizadora, prosiguiendo con el siguiente listado:

- | | |
|--|-----------------|
| ✓ Dr. LUIS ERNESTO TAPIA LUJÁN | PRESENTE |
| ✓ Dr. IDE GELMORE UNCHUPAICO PAYANO | PRESENTE |

Verificando el quórum Reglamentario, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.2.5 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado por Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, el Presidente de la Comisión Organizadora da inicio a la presente sesión ordinaria.

Acto seguido pone a consideración del Pleno las Actas de Sesión Ordinaria de fecha veintiuno de septiembre del dos mil veintiuno, a fin de que presenten sus observaciones, correcciones u objeciones. Trascurrido el tiempo necesario y al no presentarse ninguna observación de las actas puestas a consideración del Pleno, el Presidente de la Comisión Organizadora da por aprobada el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 05 de octubre de 2021.

Acto seguido el Presidente de la Comisión Organizadora - **Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras**, dispone a pasar a la Estación de despacho:

I. ESTACIÓN DE DESPACHO

1. MEMORANDO N° 925-2021-PCO/UNISCJSA - PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

SECRETARIO GENERAL: En documentos para despacho tenemos el **MEMORANDO N° 925-2021-PCO/UNISCJSA** emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora, quien remite al Pleno de la Comisión Organizadora para que sea tratada como primera agenda la aprobación del Reglamento Académico General de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa", **el mismo que se pasó al Orden del Día.**

2. MEMORANDO N° 929-2021-PCO/UNISCJSA - PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

SECRETARIO GENERAL: En documentos para despacho tenemos el **MEMORANDO N° 929-2021-PCO/UNISCJSA** emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora, quien remite al Pleno de la Comisión Organizadora para que sea tratada como segunda agenda los siguientes puntos: i) la aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativo (TUPA) y ii) la aprobación del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa", **el mismo que se pasó para la próxima Sesión de Comisión Organizadora debido a que no se**



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"



encuentra el funcionario y/o persona responsable para que pueda exponer sobre el tema en agenda. 000248

3. MEMORANDO N° 931-2021-PCO/UNISCJSA - PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

SECRETARIO GENERAL: En documentos para despacho tenemos el **MEMORANDO N° 931-2021-PCO/UNISCJSA** emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora, quien remite al Pleno de la Comisión Organizadora para que sea tratada como tercera agenda la aprobación para que se dé concluido la designación del Mg. Pool Gregory Ríos Quispe en el cargo de Director General del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa"; asimismo solicita que se apruebe la designación del Mg. Pool Gregory Ríos Quispe como nuevo Coordinador del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa", **el mismo que se pasó al Orden del Día.**

4. MEMORANDO N° 933-2021-PCO/UNISCJSA - PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

SECRETARIO GENERAL: En documentos para despacho tenemos el **MEMORANDO N° 933-2021-PCO/UNISCJSA** emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora, quien remite al Pleno de la Comisión Organizadora para que sea tratada como cuarta agenda la aprobación de la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 551: Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa", hasta por la suma de S/ 321,728.00 (Trescientos Veintiún Mil Setecientos Veintiocho Con 00/100 Soles), **el mismo que se pasó al Orden del Día.**

5. MEMORANDO N° 934-2021-PCO/UNISCJSA - PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

SECRETARIO GENERAL: En documentos para despacho tenemos el **MEMORANDO N° 934-2021-PCO/UNISCJSA** emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora, quien remite al Pleno de la Comisión Organizadora para que sea tratada como quinta agenda la aprobación de la directiva denominada: "Lineamientos para el uso de uniforme institucional en la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa", **el mismo que se pasó al Orden del Día.**

6. MEMORANDO N° 935-2021-PCO/UNISCJSA - PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

SECRETARIO GENERAL: En documentos para despacho tenemos el **MEMORANDO N° 935-2021-PCO/UNISCJSA** emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora, quien remite al Pleno de la Comisión Organizadora para que sea tratada como sexta agenda la aprobación para la designación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa" para el periodo 2021 - 2023, **el mismo que se pasó al Orden del Día.**



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"**



7. INFORME N° 190-2021-SG/UNISCJSA - PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA



SECRETARIO GENERAL: En documentos para despacho tenemos el **INFORME N° 190-2021-SG/UNISCJSA** emitido por la Secretaría General, quien remite al Pleno de la Comisión Organizadora para que sea tratada como séptima agenda la aprobación para que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, asigne la suma de S/ 32,000.00 (Treinta y Dos Mil con 00/100 Soles), a fin de atender los gastos que serán necesarios para las condiciones de trabajo o condiciones de empleo del personal administrativo de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa", quienes vienen laborando de manera Presencial y Semipresencial durante la Emergencia Sanitaria decretado por el Gobierno Nacional, haciendo hincapié que el monto designado será afectado a los Recursos Directamente Recaudados provenientes de Saldo de Balance 2020, **el mismo que se pasó al Orden del Día**.

El Presidente de la Comisión Organizadora - **Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras**, seguidamente dispone a pasar a la Estación de Informes.

II. ESTACIÓN DE INFORMES

- **Dr. LUIS ERNESTO TAPIA LUJÁN**, expreso mi saludo a todos y cada uno de los miembros de éste Órgano Colegiado y manifiesto que no tengo ningún informe que realizar.
- **Dr. IDE GELMORE UNCHUPAICO PAYANO**, expreso mi saludo a todos y cada uno de los miembros de éste Órgano Colegiado y manifiesto que no tengo ningún informe que realizar.
- **Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS**, expreso mi saludo a todos y cada uno de los miembros de éste Órgano Colegiado y manifiesto que no tengo ningún informe que realizar.

No habiendo más informes, el **Presidente de la Comisión Organizadora - Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras** dispone que se continúe con la Estación de Pedidos.

III. ESTACIÓN DE PEDIDOS

- **Dr. LUIS ERNESTO TAPIA LUJÁN**, en esta Estación de Pedido quiero manifestar a los Miembros de este Órgano Colegiado que no tengo ningún pedido que realizar.
- **Dr. IDE GELMORE UNCHUPAICO PAYANO**, en esta Estación de Pedido quiero manifestar a los Miembros de este Órgano Colegiado que no tengo ningún pedido que realizar.
- **Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS** en esta Estación de Pedido quiero manifestar a los Miembros de este Órgano Colegiado que no tengo ningún pedido que realizar.

Como no hay más agendas el **Presidente de la Comisión Organizadora - Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras**, comunica que se continúe con la Estación Orden del Día.

IV. ESTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Domicilio Fiscal: Jr. Los Cedros N° 141 Merced - Chanchamayo - Junín

RUC: 20568019521 - Teléfono: 064 - 400750

Página Web: www.uniscjsa.edu.pe



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"**



1. MEMORANDO N° 925-2021-PCO/UNISCJSA - PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

000246



SECRETARIO GENERAL: Sobre agenda tenemos el MEMORANDO N° 925-2021-PCO/UNISCJSA emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora, quien remite al Pleno de la Comisión Organizadora para que sea tratada como primera agenda la aprobación del Reglamento Académico General de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa", el mismo que se pasó al Orden del Día después de haber escuchado la exposición del Dr. Luis Ernesto Tapia Luján, el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa" **ACORDARON POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el **REGLAMENTO ACADÉMICO GENERAL** de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa", que consta de Cinco (05) Títulos; Treinta y Siete (37) Capítulos; Ciento Noventa y siete (197) Artículos; Dos (02) Disposiciones Transitorias; Cuatro (04) Disposiciones Complementarias y Cuatro (04) Disposiciones Finales, contenidos en cuarenta y seis (46) fojas que debidamente selladas y rubricadas forma parte de la Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, Vicepresidencia Académica que en coordinación con las instancias correspondientes, deberán efectuar el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento aprobado en el Artículo Primero

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que el presente Reglamento entrará en vigencia desde el día siguiente de su emisión.

ARTICULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO, en todos sus extremos la Resolución de Comisión Organizadora N° 107-2018-UNISCJSA que aprobó el Reglamento Académico General de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa", así como lo (s) Reglamentos (s) que se que se opongan a la presente.

2. MEMORANDO N° 931-2021-PCO/UNISCJSA - PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

SECRETARIO GENERAL: Sobre agenda tenemos el MEMORANDO N° 931-2021-PCO/UNISCJSA emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora, quien remite al Pleno de la Comisión Organizadora para que sea tratada como tercera agenda la aprobación para que se dé concluido la designación del Mg. Pool Gregory Ríos Quispe en el cargo de Director General del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa"; asimismo solicita que se apruebe la designación del Mg. Pool Gregory Ríos Quispe como nuevo Coordinador del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa", el mismo que se pasó al Orden del Día después de haber escuchado la exposición del Dr. Luis Ernesto Tapia Luján, el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa" **ACORDARON POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, con eficacia anticipada al 30 de septiembre de 2021, la designación del **Mg. POOL GREGORY RÍOS QUISPE** en el cargo de Director General del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"

000245

Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa", dándosele las gracias póstumas por su destacada labor y servicios prestados a esta Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DERIVAR, el expediente administrativo a la Oficina de Asesoría Jurídica para que emita la respectiva opinión legal sobre la viabilidad para designar al Mg. Pool Gregory Ríos Quispe como Coordinador del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa".

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, Vicepresidencia Académica que en coordinación con las instancias correspondientes, deberán efectuar el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento aprobado en el Artículo Primero

3. MEMORANDO N° 933-2021-PCO/UNISCJSA - PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

SECRETARIO GENERAL: Sobre agenda tenemos el MEMORANDO N° 933-2021-PCO/UNISCJSA emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora, quien remite al Pleno de la Comisión Organizadora para que sea tratada como cuarta agenda la aprobación de la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 551: Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa", hasta por la suma de S/ 321,728.00 (Trescientos Veintiún Mil Setecientos Veintiocho Con 00/100 Soles), el mismo que se pasó al Orden del Día después de haber escuchado la exposición del Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayra, el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa" **ACORDARON POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 551: Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa", hasta por la suma de S/ 321,728.00 (Trescientos Veintiún Mil Setecientos Veintiocho Con 00/100 Soles), de acuerdo al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

NOMBRE DE LA INVERSIÓN	ANULACIÓN	CRÉDITO
2292528- "CREACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA EN EL DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN".		321,728
2292478- "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE: NIVEL INICIAL Y NIVEL PRIMARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA, EN EL SECTOR SANIBENI DEL DISTRITO DE SATIPO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN".	251,728	
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA".	70,000	
TOTAL	S/ 321,728.00	S/ 321,728.00

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR, que la modificación de la priorización de los gastos de inversión de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa" para el año fiscal 2021 será de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	Monto
1	2292528 - CREACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA EN EL DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN.	2,833,363.00
2	2338101 - CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA EN LA MERCED, VILLA ASHANINGA Y SANIBENI - DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PICHANAQUI Y SATIPO - CHANCHAMAYO Y SATIPO - JUNÍN.	559,800.00

Domicilio Fiscal: Jr. Los Cedros N° 141 Merced - Chanchamayo - Junín

RUC: 20568019521 - Teléfono: 064 - 400750

Página Web: www.uniscjsa.edu.pe



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"



000244

3	2328946 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN	35,000.00
4	2484888 - CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO Y CERCO Y/O PORTADA; EN EL(LA) UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA EN LA LOCALIDAD SANIBENI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNÍN.	34,500.00
	TOTAL	S/ 3,462,663.00

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para que garantice en el año fiscal 2022, el presupuesto de S/ 321,728.00 (Trescientos Veintiún Mil Setecientos Veintiocho con 00/100 Soles), con el objetivo de atender los siguientes gastos de inversión de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa", que se pasan a detallar:

Nº	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
1	2292478-MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE: NIVEL INICIAL Y NIVEL PRIMARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA, EN EL SECTOR SANIBENI DEL DISTRITO DE SATIPO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN.	251,728.00
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA.	70,000.00
	TOTAL	S/ 321,728.00

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, a la Dirección General de Administración para que a través de la Unidad Ejecutora de Inversiones en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto puedan efectuar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Presente Resolución.

4. MEMORANDO N° 934-2021-PCO/UNISCJSA - PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

SECRETARIO GENERAL: Sobre agenda tenemos el MEMORANDO N° 934-2021-PCO/UNISCJSA emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora, quien remite al Pleno de la Comisión Organizadora para que sea tratada como quinta agenda la aprobación de la directiva denominada: "Lineamientos para el uso de uniforme institucional en la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa", el mismo que se pasó al Orden del Día después de haber escuchado la exposición de la Mg. Kety Edu Quispe Torre, el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa" **ACORDARON POR UNANIMIDAD**(*) lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la DIRECTIVA N° 013-2021-CO-UNISCJSA denominado: "LINEAMIENTO PARA EL USO DEL UNIFORME INSTITUCIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN

(*) Que, con referencia a este punto se debe precisar que en el literal a) del numeral 2.3 de las Disposiciones Específicas del proyecto de la Directiva denominada: "Lineamientos para el uso de uniforme institucional en la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa", señalaba lo siguiente: "el uniforme institucional será de uso obligatorio para los servidores de lunes a jueves, dentro de la jornada laboral, así como...", pero a petición del Dr. Ide Gelmores Unchupaico Payano, quien ha solicitado que se debe modificar este numeral debido a que el personal administrativo (en caso de varones) solo se le hizo la entrega de un solo pantalón, por lo que no es adecuado que el personal venga a laborar a esta Institución Pública, con la misma prenda de vestir (pantalón) los cuatro días de la semana (de lunes a jueves), por lo que propone que se utilice el uniforme institucional solo dos días a la semana /martes y jueves), la misma que se puso a debate y fue ratificado por los Miembros de la Comisión Organizadora.



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"**



000243

SANTOS ATAHUALPA", contenidos en doce (12) fojas que debidamente selladas y rubricadas forma parte de la Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Dirección General de Administración para que en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos y demás instancias correspondientes, puedan efectuar el seguimiento y monitoreo de las disposiciones establecidas en la Directiva aprobado en el Artículo Primero.

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que la presente DIRECTIVA N° 013-2021-CO-UNISCJSA entrará en vigencia desde el día siguiente de su emisión

5. MEMORANDO N° 935-2021-PCO/UNISCJSA - PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

SECRETARIO GENERAL: Sobre agenda tenemos el MEMORANDO N° 935-2021-PCO/UNISCJSA emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora, quien remite al Pleno de la Comisión Organizadora para que sea tratada como sexta agenda la aprobación para la designación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa" para el periodo 2021 - 2023, el mismo que se pasó al Orden del Día después de haber escuchado la exposición del Abog. José Luis Velásquez Lazo, el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa" **ACORDARON POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: CONSTITUIR, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa" para el periodo 2021 - 2023, la misma que estará integrado por las siguientes personas:

• **REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR**

MIEMBROS TITULARES:

- Lic. Adm. DANA ROCÍO VÁSQUEZ BUSTAMANTE	PRESIDENTE
Responsable de la Unidad de Recursos Humanos	
- Ing. ERNESTO IVÁN ARROYO JEREMÍAS	MIEMBRO
Responsable de la Unidad de Servicios Generales	
- Ing. LILIANA GAVILÁN ACEVEDO	MIEMBRO
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad	

MIEMBROS SUPLENTE

- Mg. KETTY EDY QUISPE TORRE	PRESIDENTE
Directora General de Administración	
- MSc. ROBERTO CARLOS SOLANO PORRAS	MIEMBRO
Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales	
- Abog. KEVIN YUVER CHIHUAN QUISPE	MIEMBRO
Secretario General	

• **REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES**

MIEMBROS TITULARES:

- CPC. EVELYN MILAGROS CACHUAN ARAUJO	MIEMBRO
Especialista Contable	



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"**



000242

- | | |
|---|---------|
| - Bach. CRISTHIAN RAÚL MARTÍNEZ CORONADO
Analista de Control Patrimonial | MIEMBRO |
| - Bach. LIZ FIORELLA RODRÍGUEZ MIRANDA
Asistente Administrativo | MIEMBRO |

MIEMBROS SUPLENTE:

- | | |
|--|---------|
| - MSc. CARMENCITA DEL ROCÍO LAVADO MEZA
Docente Nombrada | MIEMBRO |
| - Srta. MARY CRUZ LEÓN ZACARÍAS
Secretaria Ejecutiva | MIEMBRO |
| - Sr. LUIS ÁNGEL MONTES VALLES
Servidor de Servicios Complementario | MIEMBRO |

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a las Unidades Orgánicas de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa", brinden las facilidades necesarias a los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, para que realicen sus funciones con sujeción a la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Comisión Organizadora N° 068-2020-UNISCJSA de fecha 28 de abril de 2020 en todos sus extremos y/o cualquier dispositivo que se oponga a la presente.

6. INFORME N° 190-2021-SG/UNISCJSA - PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

SECRETARIO GENERAL: Sobre agenda tenemos el **INFORME N° 190-2021-SG/UNISCJSA** emitido por la Secretaría General, quien remite al Pleno de la Comisión Organizadora para que sea tratada como séptima agenda la aprobación para que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, asigne la suma de S/ 32,000.00 (Treinta y Dos Mil con 00/100 Soles), a fin de atender los gastos que serán necesarios para las condiciones de trabajo o condiciones de empleo del personal administrativo de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa", quienes vienen laborando de manera Presencial y Semipresencial durante la Emergencia Sanitaria decretado por el Gobierno Nacional, haciendo hincapié que el monto designado será afectado a los Recursos Directamente Recaudados provenientes de Saldo de Balance 2020, el mismo que se pasó al Orden del Día después de haber escuchado la exposición del Abog. Kevin Yuver Chihuan Quispe, el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa" **ACORDARON POR UNANIMIDAD^(*)** lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para que asigne la suma de **S/ 32,000.00 (Treinta y Dos Mil con 00/100 Soles)**, a fin de atender los gastos que serán necesarios para las condiciones de trabajo o condiciones de empleo del personal administrativo de la Universidad Nacional

(*) Que, con referencia a este punto se debe precisar que los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa", han solicitado a la Dirección General de Administración que para el próximo año se pueda gestionar las mejores condiciones laborales para los docentes de esta Casa Superior de Estudios, a razón que al igual que el personal administrativo, son la base de esta Institución ya que implementan y desarrollan la acción de enseñanza y el aprendizaje, facilitando el proceso de aprendizaje al estudiante de la UNISCJSA creando un clima de trabajo colaborativo entre los alumnos y propiciar oportunidades de aprendizaje tanto individual como social.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"



Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa", quienes vienen laborando de manera Presencial y Semipresencial durante la Emergencia Sanitaria decretado por el Gobierno Nacional, haciendo hincapié que el monto designado será afectado a los Recursos Directamente Recaudados provenientes de Saldo de Balance 2020.

000241

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Dirección General de Administración en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realicen las acciones administrativas relacionadas a lo dispuesto en el artículo precedente.

V. ESTACIÓN DE PEDIDOS - ORDEN DEL DÍA

No existe pedido alguno por parte del Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa".

tratar se da por finalizada la Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la UNISCJA, suscribiendo al pie del acta en señal de conformidad, siendo las 10:00 horas del mismo día.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"
Dr. Moisés R. Vázquez Caicedo Ayres
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"
Dr. Luis Ernesto Tapia Luján
COMISIÓN ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"
Dr. G. Unchupaico Payano
COMISIÓN ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"
Abdy Kevin Taveri Cárdenas Gerspe
SECRETARIO GENERAL